



NOTA UOC N° 364 /2024

Asunción, 09 de diciembre de 2024

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, en relación a las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual comunica que el llamado a “**MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2024 –ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS– ID N°456138**”, convocado por el Ministerio de Justicia, no ha sido publicado.

En cuanto a las observaciones realizadas, se menciona cuanto sigue:

1 – **INCONSISTENCIA**

El CDP remitido no tiene todas las firmas

El CDP remitido no tiene todas las firmas requeridas, correspondientes al responsable de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF's) y/o, Subunidad de Administración y Finanzas (SUAF's), de la Unidad de Presupuesto y/o del Control Interno. Se solicita sea subsanada la mencionada inconsistencia.

Comentario

Se observa en el CDP que el apartado correspondiente a la unidad de presupuesto y unidad de administración financiera esta firmado por la misma persona.

Respuesta: En cuanto a este punto observado se remite los documentos pertinentes, certificando dicha firma del certificado de disponibilidad presupuestaria remitida a su tiempo.

Inconsistencias

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

Comentario

Considerando que el procedimiento licitatorio reviste de la característica de la plurianualidad; en la convocatoria se coteja la omisión de la constancia de previsión presupuestaria F-G04. Por lo tanto, solicitamos a la convocante remita dicha documentación en la presente etapa.

Respuesta: Se remite la plurianualidad para el ejercicio fiscal 2024 – 2025



Abg. Julio Canar
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia